

REUNIÓN DIVISIÓN DE PERSONAL

En el día de hoy, ha tenido lugar la reunión en la División de Personal, con las organizaciones sindicales, previa a la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del próximo día 26 de mayo, siendo tratado los siguientes temas:

- CGM para funcionarios ascendidos a la escala de Subinspección.

La Administración realizó las siguientes modificaciones:

- Elimina la plaza de la C^a. Local de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), en la que se convocaba una vacante.
- Se aumentan las plazas convocadas para la Comisaría Local de Dos Hermanas (Sevilla), pasando de 4 a 5.



El SUP, solicitó que se convocaran vacantes para la Comisaría Provincial de Cádiz, así como, también se solicitó como en anteriores concursos, **que figurara**, en el punto 6 de las bases de la convocatoria, que "**estarán exentos del año de permanencia para concursar a otras vacantes**"; ya que, si bien suele hacerse así, **no deja de ser una potestad discrecional de la Administración que pudiera no ejercerse**, dándose el caso de que se oferten plazas a la promoción posterior a esta, que a pesar de ser más antigua, no podría acceder a ellas. Propuesta que fue **aceptada** por la Administración.

- CGM para funcionarios de nuevo ingreso en la escala Básica.

La Administración eliminó una de las plazas convocadas para la J.S de Cataluña, pasando de 62 a 61.

El SUP, solicitó que se aumentaran las plazas convocadas para la J.S. Madrid.

- CEM Jefe de Brigada Provincial de Policía Científica en distintas plantillas.

La Administración nos informó que gran parte de las vacantes ofertadas, quedaron desiertas cuando se convocaron para la escala ejecutiva, primera categoría.

El SUP, solicitó que se eliminara la puntuación mínima exigida en el apartado 7.3, exclusiones.

- CEM en el área de Policía Científica para las escalas de Subinspección y Básica en distintas plantillas.

A petición de la CGPC, se realizaron las siguientes modificaciones sobre los puestos ofertados para la escala básica:

- Se eliminan las plazas ofertadas para la B.P. Zaragoza y para la C.Local de Yecla (Murcia).
- Se incrementan las plazas ofertadas para la B. Provincial de Castellón (**Alegación realizada por el SUP**) y C.Local de Estepona (Málaga), pasando ambas de 1 a 2 vacantes.



Igualmente el **SUP**, instó a que se eliminara la puntuación mínima exigida en el apartado 7.3, exclusiones; también solicitamos que se ofertarán plazas para la escala básica en la Cª Local de Hellín (Albacete), C. Local de Avilés (Asturias), C. Local de Coslada (Madrid) y C. Provincial de Córdoba, así como que se aumentaran las vacantes para la C. Provincial de Almería.

- CEM para el Puesto de Coordinador en el Centro de Cooperación Policial y Aduanera Hispano-Francesa de la Junquera.

Este concurso, **incluye modificaciones en sus bases tras las alegaciones presentadas por el SUP** en el "apartado A, Valoración de puestos de trabajo, segundo párrafo", pasando a valorarse hasta un máximo de 1 punto por desempeñar o estar desempeñando provisionalmente el puesto de trabajo solicitado.

Se presentaron otras alegaciones en este concurso, de las cuales, algunas no se han tenido en cuenta y otras se estudiarán, como la valoración de actividades operativas y las titulaciones o diplomas.

Madrid, 23 de mayo de 2016.
Comisión Ejecutiva Nacional.